

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de setiembre, 2011

ACTA No. 2114-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Julia Pinell Polanco, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y ocho minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2114-2011 de hoy 1 de setiembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Alguna observación?

RAMIRO PORRAS: Creo que hay que darle un lugar de preferencia para discutir el caso de doña Katya Calderón que lleva mucho tiempo y hay que resolverlo. Pienso que ojalá lo podamos resolver hoy, pero no sé si don Luis me puede corregir, habíamos determinado que ese y otros casos los íbamos a ver cuando estuviéramos todos presentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Exacto, así es. Entonces, aprobamos la agenda con esas consideraciones.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

I. APROBACION DE ACTA No. 2110-2011 y 2111-2011

II. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional para comunicar que la funcionaria Zaideth Barrientos ascendió al grado de profesional 5. REF. CU. 498-2011
2. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que presenta denuncia de las intervenciones hechas por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en asuntos de esa Comisión, amparada en su investidura como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 499-2011
3. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita que se considere si la graduación de honor se contemple como un rubro de evaluación para el reconocimiento de puntuación. REF. CU. 500-2011
4. Nota de la señora Lauren Ureña de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación en el que brinda su informe de gestión durante el período en que se desempeñó interinamente como Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 501-2011
5. Nota de la Auditoría Interna, en el que remite el plan operativo anual y el presupuesto de esa Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2012. REF. CU. 502-2011
6. Nota suscrita por la estudiante Rosa María Mora Castro, y el Abogado Luis Miguel Ortega Meléndez, en el que solicitan que se le otorgue a la Sra. Mora el derecho de exponer su Trabajo final de graduación. REF. CU. 503-2011
7. Nota de la Oficina Jurídica referente al proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de empleo público y privado, Expediente No. 18.136. REF. CU. 505-2011
8. Nota de la Rectoría sobre "Propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de cómputo e Internet de los y las funcionarias de la UNED" para su consideración y análisis. REF. CU. 491-2011

III. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Orlando Morales sobre su correo electrónico en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.
2. Comentario del señor Orlando Morales sobre la gira a Ciudad Neily y problema lumbar del señor Rector.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre la actividad “En este momento, usted joven Pura Vida”, realizado por personas innovadoras de la Universidad Veritas.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre los acontecimientos en la prensa hechos por las señoras Velia Govaere y Lizette Brenes.
5. Informe del señor Mainor Herrera sobre correo electrónico enviado por el señor Luis Paulino Vargas, sobre el “Comité Patriótico de la CCSS” donde solicitan audiencia a este Consejo Universitario.
6. Informe del señor Mainor Herrera sobre algunos comentarios que le han hecho tutores de diferentes Centros Universitarios referente al equipamiento de estos Centros y la dificultad para entregar la docencia.
7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el resultado de convocatoria al Congreso con más de 150 ponencias y satisfacción por la reacción de las cátedras.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Audiencia a las personas que integran el Comité Patriótico de la Caja Costarricense del Seguro Social.
2. Designación de un miembro del Jurado Calificador de Premio de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos y Juramentación de los miembros nombrados de este Jurado.
3. Nota del Órgano Director sobre conocimiento de razón de incompetencia interpuesto ante este órgano del procedimiento administrativo ordinario 001-UNED-2011. Además, nota del Bufete Echeverría donde solicitan audiencia para ampliar su argumentación. Correo electrónico del señor José Miguel Alfaro donde se inhibe del conocimiento de este asunto por motivos personales. REF. CU. 508-2011, 506-2011, 509-2011
4. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria.
5. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la

definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011

6. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
7. Nota de la Rectoría sobre el caso presentado con la servidora Katya Calderón Herrera. REF. CU. 495-2011
8. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
9. Nota de la Rectoría sobre el proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multilingüe. REF. CU. 487-2011
10. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
11. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
12. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
13. Solicitud del señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para avalar el “Acuerdo de Colaboración y la Adenda entre la Universidad Carlos III de Madrid (España) y la Universidad Estatal a Distancia (Costa Rica) para la ejecución del proyecto denominado “Red Eureka”: Red Eurocentroamericana para la Mejora de la Sostenibilidad y Calidad de las MIPYMES: Áreas de Conocimiento y Programa Formativo Común en Postgrado”. REF. CU. 400-2011
14. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez sobre “Comisión de análisis de observaciones de la comunidad universitaria, sobre la propuesta de

modificación al capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal”. REF. CU. 390-2011

15. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
16. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
17. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
18. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
20. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
21. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
22. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004

23. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
24. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
26. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
30. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445-2011
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103

2. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
3. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
4. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
5. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
6. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
7. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
8. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
9. Titorialidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
10. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051
11. Informe de Labores del 2010 del señor Roger Ríos Duarte, Coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP) CU-CPDA-2011-053
12. Estudio realizado por el CIEI referente a las plataformas tecnológicas. CU-CPDA-2011-054
13. Informe de Labores 2010 del señor Roberto Román, enfocado a las necesidades académicas de la Universidad. CU-CPDA-2011-055
14. Iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional para crear la cátedra Interuniversitaria "Rodrigo Carazo Odio". CU-CPDA-2011-061
15. Estudio Investigativo de Ingeniarías en Educación a Distancia, una aproximación mediante el estudio de universidades de educación a distancia, bimodales y virtuales de Iberoamérica y Europa. CU-CPDA-2011-074

16. Informe sobre trámite que se está realizando, en relación con la propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, referente a Titulación de acreditación. CU-CPDA-2011-075
17. Solicitud de prórroga para presentar el dictamen sobre Políticas Editoriales. CU-CPDA-2011-076
18. Nombramiento de la coordinadora de la Comisión hasta el 14 de julio del 2012. CU-CPDA-2011-078
19. Informe de Labores 2007-2011 del señor Miguel Gutierrez. CU-CPDA-2011-079
20. Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación. CU-CPDA-2011-080
21. Informe de Labores del señor Víctor Hugo Fallas como Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional. CU-CPDA-2011-081
22. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. CU-CPDA-2011-082
23. Propuesta del Sr. Orlando Morales, sobre el Rol del tutor de la UNED. CU-CPDA-2011-083

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
2. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
3. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
4. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
5. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
6. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
7. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
2. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
3. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
4. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
5. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
6. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen Profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018
7. Sistema de Control Interno de la UNED. CU.CPDOyA-2011-027
8. Perfil para el Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas. CU. CPDOyA-2011-030
9. Traslado de acuerdo a la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la solicitud de interpretación del Art. 92 del Estatuto de Personal que formula Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CPDOyA-2011-038
10. Programación de actividades que debe desarrollar el PROVAGARI. CU.CPDOyA-2011-043
11. Informe de Labores 2010 y Plan de Trabajo 2011 del señor Auditor Interno. CU.CPDOyA-2011-045
12. Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. CU. CPDOyA-2011-046
13. Funciones del Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CPDOyA-2011-047
14. Limitaciones en el cumplimiento de la Jefatura de la Oficina de Registro. CU.CPDOyA-2011-048
15. Informe de Labores del señor Vigny Alvarado durante su gestión 2004-2010. CU.CPDOyA-2011-054
16. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CPDOyA-2011-055

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031

2. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
4. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018
5. Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados. CU.CPP-2011-025
6. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR. CU.CPP-2011-029
7. Arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU.CPP-2011-033
8. Posibilidad de exonerar de la devolución del 20% de la beca a los estudiantes becados con el Fondo Rafael Ángel Calderón. CU.CPP-2011-035
9. Implementación de un programa de uso racional de los recursos. CU. CPP-2011-037

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

10. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
11. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2110-2011 y 2111-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2110-2011 y 2111-2011 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces, las aprobamos.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2110-2011 y 2111-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 507-2011)

1. **Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional para comunicar que la funcionaria Zaideth Barrientos ascendió al grado de profesional 5.**

Se conoce oficio CCP 652 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-498-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 658, Art. XXI, del 9 de agosto del 2011, en el que comunica que en la sesión 636, Art. IX, celebrada el 28 de setiembre del 2010 y ratificado en la sesión 644, Art. V, la funcionaria Zaideth Barrientos Llosa, ascendió al grado de Profesional 5, a partir del 1 de octubre del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CCP 652 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-498-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 658, Art. XXI, del 9 de agosto del 2011, en el que comunica que en la sesión 636, Art. IX, celebrada el 28 de setiembre del 2010 y ratificado en la sesión 644, Art. V, la funcionaria Zaideth Barrientos Llosa, ascendió al grado de Profesional 5, a partir del 1 de octubre del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar a la Sra. Zaideth Barrientos Llosa como Catedrática de la Universidad.**
- 2. Felicitar a la Sra. Barrientos por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de Catedrática.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que presenta denuncia de las intervenciones hechas por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en asuntos de esa Comisión, amparada en su investidura como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 499-2011**

Se recibe oficio CCP.651 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-499-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, sesión 658, Art. XX, del 9 de agosto del 2011, en el que presenta denuncia de las intervenciones hechas por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en asuntos de esa Comisión, amparada en su investidura como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Además, se recibe oficio O.R.H-.04330-2011 del 29 de agosto del 2011 (REF. CU-510-2011), suscrito la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración sobre el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, oficio CCP-651.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a este punto, donde viene la nota de la coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional y acá el acuerdo dice “aclarar a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que la Comisión de Carrera Profesional es el único órgano competente para realizar la revisión de expedientes”, y en realidad yo no puedo emitir una opinión por falta de información.

No se dan las razones por las cuáles doña Rosa Vindas hacía uso de los expedientes, solamente se declara el hecho, falta esclarecer los hechos, por qué es que están revisando los expedientes de carrera profesional.

Tendría que ver las funciones de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos que tal vez le solicito a don Celín si bien la posición de la Comisión de Carrera Profesional es correcta, los expedientes de la coordinación de Carrera Profesional no son expedientes de la Oficina de Recursos Humanos, y aquí le solicitaría a don Celín que me amplíe en este sentido en este tema.

No estoy de acuerdo con la redacción del acuerdo porque no tengo todavía suficiente información y habría que discutir más este punto. La propuesta sería pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente dado que no hay suficiente información para tomar ese acuerdo.

Quiero que la Oficina Jurídica nos asesore en cuanto a las funciones de la Oficina de Recursos Humanos, esclarecer las funciones de la Comisión de Carrera Profesional y las razones por las cuáles doña Rosa hace uso de esos expedientes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para ampliar la información, tenemos esta propuesta de doña Ilse para variar la propuesta de la coordinación.

MAINOR HERRERA: La consulta que tengo es más bien si este tema le corresponde al Consejo Universitario, me parece que sería tema más bien de Administración. Me quedó la duda cuando lo leí y me parece que es un asunto que eventualmente resolvería el CONRE o la jefatura inmediata de esa jefatura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo interpreto con lo que dice doña Ilse que esa sería la idea, que se analice, ahí se puede definir que sea la Administración la que decida si es competencia o no de la Oficina de Recursos Humanos ver los expedientes, pero a la luz de las dudas que tiene doña Ilse de que requiere más información para poder decidir.

Creo que lo conveniente sería pasarlo a Trámite Urgente para que ahí lo podamos discutir con información más amplia. Inclusive me está informando Ana Myriam que está entrando posterior a la elaboración de esta agenda, una nota de doña Rosa donde aclara en relación con el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional y está dirigida al Consejo Universitario.

Creo que sí debería conocerse toda la información, puede ser que resuelvan que sea la Administración, pero creo que sí faltaría información ahí.

Ahora, la Comisión de Carrera Profesional es competencia del Consejo Universitario, no es la jefatura de Recursos Humanos, es la Comisión, los asuntos de la Comisión sí deben ser atendidos por el Consejo, no por la Administración, salvo que fueran asuntos de logística.

MAINOR HERRERA: Sí, entonces está bien que lo veamos en Trámite Urgente valoremos ahí la pertinencia de esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, y adjuntamos esta nota de una vez, que es la ORH-4330-2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CCP.651 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-499-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, sesión 658, Art. XX, del 9 de agosto del 2011, en el que presenta denuncia de las intervenciones hechas por la Sra. Rosa María Vindas Chaves en asuntos de esa Comisión, amparada en su investidura como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Además, se recibe oficio O.R.H.-04330-2011 del 29 de agosto del 2011 (REF. CU-510-2011), suscrito la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que hace una aclaración sobre el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, oficio CCP-651.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita que se considere si la graduación de honor se contemple como un rubro de evaluación para el reconocimiento de puntuación.**

Se recibe oficio CCP.632 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-500-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 658, Art. VII, del 9 de agosto del 2011, en el que solicita que se considere la graduación de honor como un rubro de evaluación para el reconocimiento de puntuación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CCP.632 del 26 de agosto del 2011 (REF. CU-500-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 658, Art. VII, del 9 de agosto del 2011, en el que solicita que se considere la graduación de honor como un rubro de evaluación para el reconocimiento de puntuación.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice la solicitud planteada por la Comisión de Carrera Profesional, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 3 de octubre del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Nota de la señora Lauren Ureña de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación en el que brinda su informe de gestión durante el período en que se desempeñó interinamente como Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.**

Se recibe oficio OI-MERCOM-81-2011 del 19 de agosto del 2011 (REF. CU-501-2011), suscrito por la Sra. Lauren Ureña, en el que brinde su informe de gestión durante el período en que se desempeñó interinamente como Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OI-MERCOM-81-2011 del 19 de agosto del 2011 (REF. CU-501-2011), suscrito por la Sra. Lauren Ureña, en el que brinde su informe de gestión durante el período en que se desempeñó interinamente como Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Sra. Lauren Ureña el envío del informe sobre su gestión durante el período en que tuvo a cargo la jefatura de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.**
2. **Remitir a la actual Jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, Sra. Gabriela Ortega, el informe de gestión enviado por la Sra. Lauren Ureña, del período contemplado entre el 10 de febrero y el 31 de julio del 2011, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Auditoría Interna, en el que remite el plan operativo anual y el presupuesto de esa Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2012.**

Se recibe oficio AI-134-2011 del 25 de agosto del 2011 (REF. CU-502-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el plan operativo anual y el presupuesto de esa Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2012, de conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio AI-134-2011 del 25 de agosto del 2011 (REF. CU-502-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el plan operativo anual y el presupuesto de esa Auditoría, correspondiente al ejercicio económico 2012, de conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el plan operativo anual y el presupuesto propuestos por la Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio económico 2012, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 12 de setiembre del 2011.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota suscrita por la estudiante Rosa María Mora Castro, y el Abogado Luis Miguel Ortega Meléndez, en el que solicitan que se le otorgue a la Sra. Mora el derecho de exponer su Trabajo final de graduación.**

Se conoce nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 25 de agosto del 2011 (REF. CU-503-2011), suscrita por la estudiante Rosa María Mora Castro, y el Abogado Luis Miguel Ortega Meléndez, en el que solicitan que se le otorgue a la Sra. Mora el derecho de exponer su Trabajo final de graduación.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Con respecto a este punto, esto corresponde a la Maestría de Tecnología Educativa. Esto se está trasladando a la Administración, pero quisiera hacer una solicitud explícita a don Luis, de que esto se converse profundamente con don Víctor Hugo Fallas, Director de Posgrado porque este caso no es el único en esta Maestría.

Entonces, lo indicado es verlo globalmente de la problemática que se nos presenta con estas situaciones de proyectos de trabajos finales de graduación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, podemos ampliar ahí trasladar a la Administración la solicitud planteada por la estudiante para el trámite pertinente

para que sea analizado en conjunto con los responsables en el Sistema de Estudios de Posgrado y la Vicerrectora Académica.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo formo parte de ese Tribunal que está viendo ese caso por lo que en este punto de agenda yo me tengo que excusar, aunque es un traslado, pero que quede en actas de que yo me excuso en cuanto a ese punto de agenda de abstenerme de votar, precisamente porque en su momento, doña Nidia me había asignado a mí como su representante en este Tribunal y he sido parte en todo este proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, que se involucre al Director del SEP y a la Vicerrectora Académica dejando constancia en actas que para este punto específico se recusa don Joaquín Jiménez por ser parte del Tribunal evaluador en representación de la Dirección del SEP.

GRETHEL RIVERA: Me hubiera gustado tener la posibilidad de analizar este asunto, porque tiene muchas aristas, tanto de la estudiante como de los lectores, de lo que no se ejecuta por parte de la coordinación y lo demás, pero pienso que mandándolo así se va a profundizar el tema.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 25 de agosto del 2011 (REF. CU-503-2011), suscrita por la estudiante Rosa María Mora Castro, y el Abogado Luis Miguel Ortega Meléndez, en el que solicitan que se le otorgue a la Sra. Mora el derecho de exponer su Trabajo final de graduación.

CONSIDERANDO QUE:

No es competencia del Consejo Universitario conocer la solicitud planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Administración la solicitud planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro, para que sea analizada en conjunto con el responsable en el Sistema de Estudios de Posgrado y la Vicerrectora Académica.**
- 2. Informar a la Sra. Mora que su solicitud se está remitiendo a la instancia que corresponde, para su atención.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina Jurídica referente al proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de empleo público y privado, Expediente No. 18.136.

Se conoce oficio O.J.2011-206, del 4 de agosto del 2011 (REF. CU-505-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de empleo público y privado, Expediente No. 18.136.

ILSE GUTIERREZ: Con esta nota de la Oficina Jurídica referente al proyecto de Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral, resulta que el acuerdo consiste en pronunciarse a favor, pero en el segundo punto dice, *“Solicitar a la Administración que gire instrucciones para que se propicien espacios de capacitación y reflexión en la Universidad, sobre la temática del hostigamiento laboral, dado que es un derecho fundamental el laborar en un ambiente digno y libre de las conductas de hostigamiento.”*

Si bien estoy de acuerdo con la propuesta, es un proyecto de Ley que todavía no está aprobado y que podría mezclarse el espacio. No sé si más bien lo que convendría es aprovechar esta propuesta de Ley y hacer del conocimiento de la comunidad el proyecto de Ley, que la UNED se pronunció a favor y hacer una Comisión para que amplíe criterio con respecto a la propuesta de Ley.

Son dos posiciones, porque si nos vamos inmediatamente aprovechando esta propuesta de Ley a lo que es una capacitación, son dos cosas muy distintas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que en este aspecto tenemos plazos. Esto tiene que ser admitido en la Asamblea Legislativa en un plazo de 10 días, que en la mayoría de los casos nuestros dictámenes inclusive salen posterior, mientras los conoce el Consejo Universitario y toda la cuestión, pero podemos hacer sesiones de información a lo interno. Esa sería la idea.

ILSE GUTIERREZ: Entonces sí, tal vez es aprovechar el tema de la propuesta de Ley, no solicitar a la Administración sino que gire instrucciones para que se propicien espacios, y recomendar a la Administración aprovechar esta propuesta de Ley para abrir espacios de reflexión y capacitación tal y tal.

JOAQUIN JIMENEZ: El punto es que la Comisión de Organizacional está terminando de trabajar una propuesta de Reglamento para el acoso laboral y psicológico que yo espero que la otra semana ya esté en la agenda del Plenario.

Ese Reglamento toma como base ese proyecto de Ley y ese Reglamento lleva un artículo específico para la promoción del no hostigamiento laboral, la promoción de espacios libres de conducta de hostigamiento en la Universidad.

Creo que así como está de todas maneras no dice mucho porque dice, solicitar a la Administración que gire instrucciones, no dice a quién se las tiene que girar sino que gire instrucciones para que se propicien espacios de capacitación y reflexión. Eso ya está previsto en el Reglamento que va a llegar a Plenario en un máximo de 1 o 2 semanas.

Me parece que estaría bien dejarlo porque es reforzar un poco esa situación. La Universidad en este momento tiene situaciones muy álgidas al respecto y creo que sí es importante que se generen por otra vía, que la Administración desde ya empiece a hacer conciencia en los funcionarios de que esas conductas no deben ser, al menos debería de existir un pronunciamiento de la Administración, de que esas conductas y de que en este momento hay dificultades para poder resolver esa situación porque la reglamentación es confusa, no es precisa en ese campo y las personas que denuncian o que están denunciando acoso psicológico laboral, no tienen una respuesta clara por la misma legislación que hay.

Se espera que a partir de este momento que se apruebe el Reglamento, me parece que es urgente hacerlo, ya va a quedar muy claro el asunto, pero insisto que de todas maneras, una acción de la Administración en este sentido, me parecería adecuada.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, lo que quiero es cambiar, no solicitar a la Administración que gire instrucciones, más bien recomendar a la Administración en aprovechar esta coyuntura y propicie espacios de capacitación y reflexión en la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, porque el asunto es trabajarlo, porque como es un proyecto de Ley, pero me gustaría darle más peso a la divulgación de la información cuando esté el Reglamento del Consejo Universitario, que tiene que estar por cierto muy acorde a lo que está aquí.

Yo preferiría aprovechar que en el momento que entre a la corriente del Plenario esa propuesta, hacerlo de reconocimiento masivo, que no del proyecto como tal, porque es algo muy propio. Me preocupa mucho atomizar los temas sensibles porque la gente pierde interés.

Hay ciertos temas que uno los tiene que dirigir en el momento preciso, en el lugar oportuno para que tengan el impacto que se espera, y este es uno de ellos. Creo que deberíamos hacer un foro, pero con el proyecto del Consejo Universitario o con la aprobación del Consejo Universitario que espero que así sea, ojala fuera la aprobación, inclusive con los antecedentes que usted nos está dando Joaquín, que yo coincido con usted se están dando situaciones ahora Joaquín, donde la gente está acusando por acoso también por algunos elementos que yo podría dudar que podrían caer dentro de la tipificación de acoso laboral, no estoy diciendo que no exista, pero hay que tener muy claro cuáles son los elementos y la gente tiene que tener eso.

Creo que cuando esté ese proyecto de la Comisión de Organizacional, este Plenario debe darle prioridad para poder atenderlo para por lo menos empezar a regular.

Ya me han empezado a llegar bastantes casos en ese sentido y algunos con solo leerlo, no tipifican como acoso.

ORLANDO MORALES: Muy oportuno, primero fue acoso sexual y está muy bien tipificado, después fue acoso psicológico y está tipificado. En el caso de acoso laboral, a veces el funcionario no cumple, es obligación del jefe que haya respuesta a las demandas de trabajo y queda muy fácil para un funcionario ineficiente, la verdad es que estoy sufriendo de acoso laboral, pero lo que está sufriendo es de ineficiencia en el trabajo.

A mí nunca se me ha presentado en puestos de jefatura esa situación, han sido buenos funcionarios, puede ser un jefe condescendiente, pero que se da se da. Recientemente alguna vez relataba aquí en esta sala un compañero que forma parte de un equipo de cirugía, que había un funcionaria muy ineficiente. El equipo tiene que trabajar muy coordinadamente y simplemente no funcionaba como se debía.

Ella era femenina y ahora se atienden mucho las quejas de las mujeres y fue una demanda por acoso laboral. Mi compañero que tenía una posición de liderazgo en el equipo decía, -simplemente es que no cumple, es ineficiente, es que no se prepara-. No me interesé después como resolvió el caso pero hay que tener cuidado.

El jefe tiene que exigir rendimiento de sus subordinados. Ahora no se acostumbra decir subordinados, sino compañeros de trabajo o lo que sea, y eso da una situación en que se relaja la consideración de rendir cuentas o no solo de rendirlas sino de no justificarlas, porque se ha vuelto costumbre y eso es lo que uno ve en el medio laboral en general y todo mundo justifica por qué no hace bien las cosas y entonces el jefe a veces no manda por temor a que lo acusen de acoso laboral.

De manera que yo deseara que este tipificado eso antes de tomar medidas en ese sentido y en eso, creo que hay razón en pedir que se vea no solo integralmente sino que estén muy calificados cuando se puede aplicar lo del acoso laboral. De lo contrario todo el mundo dice, simplemente me están acosando, que culpa tengo yo de que eso no saliera a tiempo, pero por qué no trabajo en tiempo extra cuando hubo mucho tiempo en que pudo haberlo hecho.

Se va difiriendo, y cuando se necesita el informe no está y si se exige entonces se está acosando. No se está acosando, tiene horas que pudo haberlo hecho y no lo realizó. Por eso en buena hora que primero se tipifique y claro que después, la persona tenga derecho a defensa porque hay casos que realmente lo justifica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2011-206, del 4 de agosto del 2011 (REF. CU-505-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de empleo público y privado, Expediente No. 18.136.

Se acoge el dictamen O.J.2011-206 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTE

El Consejo Universitario se había pronunciado favorablemente para aprobar que el proyecto “Ley para la prevención y tratamiento contra el acoso psicológico en el Trabajo” se convierta en Ley de la República, en la sesión 2520-2010 del 2 de setiembre del 2010.

SOBRE LA INICIATIVA DE LEY

Corresponde en este escenario hacer referencia a las diferencias que plantea el proyecto de Ley 18136 respecto del 17620.

La primera de ellas, es que el proyecto 18136 enmarca claramente que es el Hostigamiento Laboral en el sector de empleo tanto público como privado, en cambio el 17620 hace referencia únicamente al acoso “psicológico”, y como una referencia genérica al trabajo.

Dentro de las justificaciones que brinda el Proyecto 18.136 se denota claramente la tendencia a la protección de la mujer, que según la diputada que lo impulsa, es la que más sufre como víctima del hostigamiento laboral en el empleo sea público o privado:

“Como lo establece el artículo 56 constitucional: “El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad”. En este mismo sentido, el Estado deberá garantizar el derecho de libre elección de trabajo.

Ante este panorama, es obligación del Estado establecer un ambiente de seguridad y salud en las relaciones de trabajo, y que se protejan derechos fundamentales tales como el derecho de igualdad ante la ley, a la integridad personal, al trabajo y a la salud, los cuales se fundamentan en la dignidad humana.

Es importante destacar que esta problemática de hostigamiento laboral no discrimina en materia de género; sin embargo, es necesario señalar que son las mujeres las que más lo sufren.

Al respecto se ha estimado que el 52% de los casos de “mobbing” u hostigamiento laboral corresponde a mujeres. El 62.5% involucra a empleados privados y el 52% de los afectados por acoso laboral poseen algún grado académico técnico o universitario¹.

El hostigamiento laboral se define como un proceso de interacción social en el cual un trabajador es agredido por una o varias personas, con una frecuencia al menos semanal y por un tiempo prolongado, colocando a la víctima en un estado de indefensión y exclusión en su entorno laboral.

Lamentablemente, este es un fenómeno que se incrementa cada vez con más fuerza en la sociedad mundial y Costa Rica no escapa de él”

Dentro de los aspectos que enuncia el Proyecto de ley 18.136 se pueden indicar los siguientes:

ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación

Esta ley se aplicará a las relaciones laborales en los sectores de empleo público y privado, así como a las organizaciones de derecho internacional con sede en nuestro país.

ARTÍCULO 3.- Definición

Se define como hostigamiento laboral el ejercicio extralimitado del poder en el entorno laboral, mediante el uso sistemático, recurrente, progresivo de la fuerza intimidatoria, sean superiores jerárquicos o no. Es una conducta abusiva, con el fin de debilitar, humillar, denigrar o injuriar a la víctima, perturbando el ejercicio de sus labores.

Asimismo, se define:

Víctima: Persona que es objeto de la conducta abusiva, denigrante, injuriente y que puede padecer de repercusiones en su salud física, y psicológicas.

Acosador: Persona o personas que realizan acciones que atentan contra la integridad de la víctima, pudiendo ser superior jerárquico o no.

Trabajador(ra): Persona que presta sus servicios en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo.

Sobre la prevención del Hostigamiento Laboral, y siendo esto una temática central de la propuesta; indica la iniciativa de comentario:

ARTÍCULO 6.- Responsabilidad de prevención

Todo patrono o jearca tendrá la responsabilidad de mantener, en el lugar de trabajo, condiciones de respeto para quienes laboran ahí, por medio de una política interna que prevenga, desaliente, evite y sancione las conductas de hostigamiento laboral. Con ese fin, deberá tomar medidas expresas en los reglamentos internos, los convenios colectivos, los arreglos directos o de otro tipo. Sin limitarse solo a ellas incluirán las siguientes.

1. Comunicar en forma escrita y oral a los supervisores, los representantes, las empleadas, los empleados y los clientes o usuarios de los servicios, la existencia de una política contra el hostigamiento laboral.

2. Establecer un procedimiento interno, adecuado y efectivo, para permitir las denuncias de hostigamiento laboral, garantizar la confidencialidad de las denuncias y sancionar a las personas hostigadoras cuando exista causa justa.

Dicho procedimiento en ningún caso podrá exceder el plazo ordenatorio de tres meses, contados a partir de la interposición de la denuncia por hostigamiento laboral.

3.- Se deberá contar con personal capacitado en hostigamiento laboral.

Sobre el procedimiento, el Proyecto enuncia:

ARTÍCULO 10.- Integración de la comisión investigadora

Presentada la denuncia, se nombrará una comisión investigadora que deberá ser integrada por tres personas. Su integración deberá contar al menos con un hombre y una mujer, entre los participantes deberá participar una persona con conocimientos en hostigamiento laboral y asesoría legal.

Cuando en una empresa o lugar de trabajo no existan condiciones para realizar la investigación, la persona denunciante podrá recurrir al Ministerio de Trabajo o directamente a la vía judicial

ARTÍCULO 13.- Medidas preventivas

Se considerarán medidas preventivas la reubicación y la permuta; además, en casos excepcionales y en forma justificada, la separación temporal del cargo, respetando los derechos laborales.

Esas medidas preventivas serán aplicables a la persona denunciante, a petición de parte y las solicitará el órgano de investigación a la autoridad superior o instancia competente para recibir y tramitar la denuncia, en cualquier momento del procedimiento.

Sobre los alcances de la denuncia falsa en materia de hostigamiento laboral y sus respectivas sanciones se indica:

ARTÍCULO 20.- Sobre la falsa denuncia

Quien denuncie por hostigamiento laboral falsamente podrá incurrir, cuando así se tipifique, en cualquiera de las conductas propias de la difamación, la injuria o la calumnia, según el Código Penal.

ARTÍCULO 21.- Tipos de sanciones

Las sanciones por hostigamiento laboral se aplicarán según la gravedad del hecho y serán las siguientes: la amonestación escrita, la suspensión y el despido.

ARTÍCULO 22.- Sobre el trabajador cesante

Cuando una persona hostigada laboralmente haya terminado el contrato de trabajo con responsabilidad patronal o haya sido despedida y considerada como víctima de hostigamiento laboral tendrá derecho:

1.- Al pago de todos los extremos laborales, así como a los salarios caídos, indexados a la fecha de cancelación.

ARTÍCULO 23- Despido del (los) hostigador (a) (es)

Toda persona (s) a quien (es) se le (s) compruebe haber incurrido en hostigamiento laboral en el empleo podrá ser despedido (s) sin responsabilidad patronal

CONCLUSION

Esta Oficina recomienda al Consejo Universitario la reiteración del apoyo brindado para que se prevenga, erradique y sancione la comisión de acoso laboral tanto en el Sector Público como en el Privado.

Igualmente se recomienda el propiciar espacios de capacitación y reflexión interna, así como a la comunidad nacional sobre la temática del Hostigamiento Laboral; ya que es un derecho fundamental el laborar en un ambiente digno, y libre de las conductas de hostigamiento.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. **Pronunciarse a favor de la aprobación del proyecto de Ley para prevenir y sancionar el Hostigamiento Laboral en las relaciones de empleo público y privado, Expediente No. 18.136.**
2. **Instar a la Administración para que, aprovechando esta coyuntura, propicie espacios de capacitación y reflexión en la Universidad, sobre la temática del hostigamiento laboral, dado que es un derecho fundamental el laborar en un ambiente digno y libre de las conductas de hostigamiento.**

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Rectoría sobre “Propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de cómputo e Internet de los y las funcionarias de la UNED” para su consideración y análisis.**

Se recibo oficio R 329-2011 del 23 de agosto del 2011 (REF. CU-491-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de Cómputo e Internet de los y las funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 10 de marzo del 2011.

MAINOR HERRERA: En este punto lo que tengo es una observación con respecto a las fechas, porque el acuerdo dice, *“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de Cómputo e Internet de los y las funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de noviembre del 2011.”*

Aquí la consideración que hago es que esto estuvo un buen tiempo por ahí, obedece a un informe de Auditoría y me parece que la fecha 28 de noviembre es un poco excesiva. Yo recomendaría un poquito menos, tal vez el 28 de octubre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, pero eso depende de la Comisión en qué términos está. Recordemos que para este proceso se necesita dictaminarse, enviarse a consulta y regresar, además que le hemos pedido creo que 2 o 3 cosas que debe tenerse, recuerdo que hace una semana les pedimos uno que hay que traerlo en mes y medio, más bien don Celín que nos diga si hay posibilidades de eso.

CELIN ARCE: O como fecha máxima.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como dice ahí, a más tardar entonces.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibo oficio R 329-2011 del 23 de agosto del 2011 (REF. CU-491-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de Cómputo e Internet de los y las funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 10 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento para el Uso de Equipo de Cómputo e Internet de los y las funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de noviembre del 2011.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Comentario del señor Orlando Morales sobre su correo electrónico en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”.**

ORLANDO MORALES: Sobre estos 4 acuerdos que envié el 25 de julio, pero ahí van quedando porque siempre hay cosas importantes o que requieren atención inmediata.

Tenemos 4 propuestas, una toma en cuenta que el Gobierno ha puesto en marcha el acuerdo social digital, hay que tomarlo en serio, hay recursos, hay voluntad política y creo que la UNED tiene que acercarse a ese proyecto y beneficiarse en una situación de mutuo beneficio.

Por eso yo propongo que haya aquí algo muy sencillo como acuerdo, instar a las altas autoridades de la Institución para que establezcan comunicación interactiva al más alto nivel con el Gobierno de la República y así lograr un convenio de cooperación para que el esfuerzo conjunto permita la incorporación de la población de área geográfica excluidas de la sociedad de la información.

Creo que es un acuerdo muy sencillo, y a veces el Gobierno se siente solo y esta es una idea que me parece que no solo va a cuajar sino que requiere el apoyo de muchas instancias.

Yo vería con mucha satisfacción que la UNED firme un convenio de cooperación con las autoridades encargadas del acuerdo social digital.

Le conviene al Gobierno porque si un Gobierno está bien, estamos bien todos, hay que ayudarlo a un segundo aire y también obviamente le conviene a la UNED, porque sea como sea todo el mundo y esta Universidad en particular tendrá que emigrar y entre más rápido mejor, hacia el uso de procesos digitales y una enseñanza o más bien un aprendizaje virtual interactivo y nada mejor que unirse con ese proyecto.

Lo que ellos han afirmado es que empezará de las regiones excluidas con limitaciones de las TIC y ahí es donde está la más sentida necesidad para la UNED. Eso sería muy sencillo, simplemente que las altas autoridades establezcan un canal de información que eso concluya en un posible acuerdo y ese acuerdo nos beneficia a todos. Esos acuerdos casi siempre se realizan los días de conferencia de prensa, tiene un sentido positivo en cuanto a imagen institucional, porque cuando estamos aquí nosotros vemos lo mucho que hace la UNED, los meritos que tiene la UNED, pero cuando uno está afuera uno dice, -¿por qué no suena más la UNED?-, y esa es una de las maneras de que como se dice en el ambiente popular, saque pecho, o sea, que reconozca su capacidad universitaria, su vocación de una educación inclusiva. Esa es una propuesta.

2. Comentario del señor Orlando Morales sobre la gira a Ciudad Neily y problema lumbar del señor Rector.

ORLANDO MORALES: Me quedé pensando en la gira sobre todo en el dolor lumbar del señor Rector. No crean que uno no ha tenido molestias de ese tipo, yo soy un activo tenista y en algunas situaciones de carreras y brincos, requiere una fisioterapia y es realmente incapacitante esa molestia.

En los viajes largos creo que podemos autorizar al señor Rector para que haga uso de vuelos aéreos. Eso no es un costo muy grande, pero siempre el buen estado de salud de la autoridad máxima es algo por lo cual todos debemos velar. No lo digo como un gesto de condescendencia ni de brochismo, de ninguna manera, es que estoy convencido de que la persona importante en una empresa

de una Universidad debe tener esa facilidad mínima, hay que darse cuenta lo que es un vuelo de media hora a 4 horas de andar en ese brincoteo. No sé por qué nosotros no lo hemos decidido porque el costo financiero es un costo risible.

Dicho en otra forma, habiendo autopistas o aeropuertos pequeños hacia Arenal, hacia Guanacaste, hacia Puntarenas, en la parte Sur, no veo por qué excepto sea interés de nuestro Rector y Presidente del Consejo Universitario de que utilice el viaje como una actividad de socialización extra de la que aquí tenemos, pero creo que deberíamos acordar o autorizar que para viajes internos, el señor Rector lo haga por vía aérea.

Siempre hay en la partida presupuestaria los recursos de viaje, y necesariamente no dice que los viáticos son si va a caballo, en carro o en avión. De manera que pueden usarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agradezco sus consideraciones para el asunto de buscar opciones de transporte más adecuadas.

ORLANDO MORALES: La propuesta es que lo tomemos como acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que habría que modificar el Reglamento don Orlando, pero creo que el Reglamento lo permite para ciertos casos, ya se ha hecho en algunas ocasiones, que se pueda viajar por conveniencia por línea aérea.

En este caso sí le confieso que sí quería compartir el viaje con las compañeras y compañeros que fue muy grato por cierto, lo disfruté mucho, a pesar de que sí tuve que tomar dos sesiones adicionales de acupuntura.

3. Informe del señor Orlando Morales sobre la actividad “En este momento, usted joven Pura Vida”, realizado por personas innovadoras de la Universidad Veritas.

ORLANDO MORALES: Ha sido una lástima que se me olvidó invitar a nuestra compañera Julia, para que fuera a esa actividad que periódicamente se organiza en el país y que se llama “En este momento, usted joven pura vida”.

Este es un grupo de intelectuales que convoca a gente que en el mundo ha hecho innovaciones y las presenta ante un foro público. Ahí van científicos, artistas, empresarios, o sea, toda persona que haga algo nuevo, algo diferente y esta vez estuvo dedicado a los jóvenes y nada mejor hubiera sido que Julia asistiera, habría otros eventos de esa naturaleza porque si uno está solo en un cierto medio como que le limita la visión de cómo otros ven el mundo y nada mejor que los jóvenes tengan iniciativas, vean un mundo diferente y se incorporen o participen en esos grupos.

La actividad la realiza la Universidad Veritas y desafortunadamente inicia hoy, desafortunadamente porque no pude notificarle a Julia pero en su momento tendré cuidado de hacerlo para que asista, porque me parece que cuando yo hablo con los jóvenes son totalmente ortodoxos, o totalmente tradicionales.

Me ha costado encontrarme jóvenes que me conmuevan en una idea de avanzada. Una vez decía yo que San José necesita ya tener un subway, y claro que se atacaron de risa, y digo yo, -qué barbaridad-, cuando ese proyecto existe en una tesis de ingeniería desde hace muchos años y seguir simplemente el borde de los ríos que ya tienen sus cauce y sus huecos hechos, y que corren de este a oeste en San José. Pero como que el pensar diferente es algo diferente, o sea, como que cuesta, de manera que hubiera sido muy beneficioso.

4. Informe del señor Orlando Morales sobre los acontecimientos en la prensa hechos por las señoras Velia Govaere y Lizette Brenes.

ORLANDO MORALES: Destaco de la prensa dos acontecimientos muy bonitos de autoridades universitarias. Un artículo de la señora Velia Govaere, hablando sobre ciencia, tecnología y técnica y claramente diciendo que el sub desarrollo o lo que nos falta para despegar en este país es un área descuidada en presupuestación, descuidada en carreras y que hay ingenierías que dé en vez de subir el número de ingenieros, porcentualmente en relación con el número de graduados de otras áreas, más bien decrece.

Nos guste o no los ingenieros son los hombres y mujeres del ingenio y son los que realmente aumentan la producción y fortalecen la economía. Las otras son ciencias auxiliares, pero la verdad es que mientras no haya esa apertura no se logra nada.

Doña Lizette también participa en un foro privilegiado de La Nación y me gusta que en los dos casos digan que son funcionarias de la UNED, catedrática UNED y la otra en su condición de Vicerrectora de Investigación y aquí otra vez doña Lizette convencida de la ciencia, la tecnología y técnica y hay que empujar duro.

Me parece que eso no solo es conveniente, le da imagen a la UNED pero por dentro solo hablamos tímidamente de 3 carreras de ingeniería. Entonces, uno dice, ingeniería industrial, esa la dan en cualquier garaje, la ingeniería de aguas y saneamiento ya estaba encaminada, pero curiosamente la ingeniería del momento en todo el mundo es la ingeniería en telecomunicaciones y la UNED no puede dar ingenierías que todo el mundo da, tiene que dar una ingeniería que nadie en este país ofrezca y no le digo yo si realmente no hay una matrícula llamativa, y si la Institución no se fortalece con eso.

Pensando en esas cosas, yo elaboré un ensayo que debe estar por ahí porque pedí que se enviara como siempre a los compañeros consejales que conste en el correo y se llama "Por una UNED inclusiva", y yo hago ahí una discusión viendo qué quiere decir la palabra "inclusiva".

Me base en lo que dice el diccionario de nuestra lengua porque los diccionarios sociológicos que consulté, no lo han diferenciado como solo incluir a la persona que esté incluida de los bienes materiales y de la cultura, sino que se refiere a una cosa que se incluye en otra.

De manera que yo hablo ahí de por lo menos 6 tipos de inclusión, entonces, nosotros tenemos que hablar en escala expandida. Dicho de otra forma, no podemos hablar únicamente de inclusión, de incluir al sistema a la gente de la periferia, sino que tenemos que incluirlas en las sociedades de la información, tenemos que incluirlas en nuevas tecnologías de aprendizaje, de manera que ahí hay un ensayo que creo que vale la pena comentar porque son los pensamientos de uno de fin de semana en la Institución donde uno pretende que puede dar un aporte.

Creo que es valioso, yo a menudo tengo algunas discusiones por correo electrónico con las personas, en unas cuantas felicitan y otras veces se sienten indignadas de que un miembro del Consejo Universitario esté hablando de inclusión y qué hacemos con los indios de Talamanca.

En esta Universidad por razones que desconozco hay una sensibilidad especial, porque varias veces que he comentado algo, lo que dicen es, -¿qué hacemos con Talamanca?-. Lo que hay que hacer con Talamanca es hacerlos que se pongan al día y no decir que como pobrecitos, entonces, no puede la UNED caminar como un todo.

En fin, para mí esa ha sido una bonita experiencia, incomoda a algunos pero satisface a otros y la verdad es que sin que uno tenga razón en todo, siempre es bonito oír ideas raras.

Hace como 15 años en un foro sobre educación, a mí se me ocurrió decir que lo mejor que le podría ocurrir a la educación era cero currículo, cero profesor, cero aulas, cero notas, cero tareas, cero filas, y qué curioso, trate de justificarlo. Con qué agrado ví que la señora Elena Barberá decía que la Universidad de Barcelona está ensayando metodologías de cero programa, de cero profesor y obviamente cero aula.

Uno dice, -qué bonito, es cuestión de ponerse a pensar- y así como se dice que el que mucho habla mucho yerra, también es cierto que el que mucho habla mucho acierta.

5. Informe del señor Mainor Herrera sobre correo electrónico enviado por el señor Luis Paulino Vargas, sobre el “Comité Patriótico de la CCSS” donde solicitan audiencia a este Consejo Universitario.

MAINOR HERRERA: Tengo un correo electrónico que nos envía don Luis Paulino Vargas a Ilse Gutierrez y este servidor, en el que nos informa que hay una Comisión que recientemente se conformó, voy a leerlo:

“Leda forma parte de una organización ciudadana independiente que lleva por nombre Comité Patriótico para la salvación de la CCSS. El grupo incluye personas estudiosas de la problemática que vive esta Institución, la cual es a mi juicio el núcleo central de nuestro sistema de seguridad social y por ello mismo una destitución de la cual depende crucialmente la calidad de la democracia costarricense, la paz social y la justicia en Costa Rica. Este grupo ha desarrollado un documento que sintetiza un conjunto mínimo de propuestas y solicitudes de reforma y de reorientación del trabajo de la CCSS. Ellos y ellas han buscado presentar su documento explicándolo con la debida profundidad ante diversas distancias en procura de movilizar el apoyo de diversos sectores de la comunidad nacional. De tal forma y a la fecha han sido recibidos por Consejos Municipales de San Ramón y Alajuela, así como por el Consejo Universitario de nuestra Institución hermana la Universidad Nacional de Heredia. En todos los casos han logrado suscitar una toma de posición favorable a sus propuestas. Doña Leda que es la que entiendo coordina este grupo, me ha pedido que le ayude a contactar al Consejo Universitario de la UNED con el fin de formular una latente y respetuosa solicitud para que este grupo de ciudadanos y ciudadanas sean recibidos en una sesión del Consejo Universitario a fin de exponer sus preocupaciones y propuestas y someterlas a la consideración de todos ustedes”.

Este es el correo de Luis Paulino, y a mí me parece muy importante que se haya conformado un grupo patriótico para el caso de la CCSS porque todos sabemos que la CCSS es un logro social, político que ha cambiado históricamente el vivir de los costarricenses, y también sabemos que por las ultimas noticias que tenemos, esta Institución vive una situación difícil en la que todo lo que sean aportes de solución, y propuestas para enrumbarla, serán bienvenidas.

La propuesta es que podamos tomar un acuerdo para recibir a este grupo o una representación de este grupo, para que expongan su posición, tal vez que pidamos la documentación previa de este grupo “Comité Patriótico para la salvación de la CCSS”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Por quiénes está representado en la UNED?

MAINOR HERRERA: En realidad a lo que entiendo es don Luis Paulino Vargas porque con ellos hacen el contacto. Hay una persona que está liderando el grupo que se llama Leda Méndez Arias y ese fue el enlace con don Luis Paulino para hacer la solicitud.

ILSE GUTIERREZ: Tal vez para acompañar la inquietud de don Mainor, yo les solicité que le hicieran llegar a la Secretaría del Consejo Universitario la solicitud de un espacio en agenda, el cual veo que les está llegando en este momento y creo que es importante que nosotros demos el espacio aquí en el Consejo Universitario aunque aquí es reiterativo que lo han hecho ya en Consejos Municipales, que lo han hecho ya en el Consejo Universitario de la Universidad Nacional y posiblemente se una la Universidad de Costa Rica, y creo que nosotros como Universidad pública debemos darnos el espacio aquí en el Consejo Universitario para empezar a estudiar cuáles son los ámbitos pertinentes donde la Universidad, la UNED pueda empezar también a ir conociendo hacia donde van las futuras reformas de la CCSS e irse preparando a la coyuntura.

En realidad, el Consejo Universitario de la UNED siempre ha estado como muy aparte de coyunturas importantes en el país y creo que acá todos tenemos la comprensión y la necesidad de conocer cuál es la problemática real de la CCSS. Se está planteando una reforma, se está aprovechando la coyuntura hacia la reforma y hacia la reorientación de la gestión de la CCSS.

Este Comité Patriótico que no lo conozco, sinceramente hasta ahora ellos están solicitando la audiencia, la documentación y la propuesta de reforma que ellos tienen a partir de lo que dice don Luis Paulino, son personas serias que están haciendo las propuestas a partir de su experiencia, pero creo que nosotros como Universidad deberíamos de tener una comprensión de cómo vamos a apoyar a la CCSS en el futuro, como la vamos acompañar en esa reforma y en esa reorientación que ya es un hecho, poco a poco se han dado procesos y nosotros como Universidad a distancia como lo vamos a hacer.

Tenemos una Maestría en Administración de Centros de Salud, donde nuestro coordinador ha sido don Guido Miranda, y creo que todavía más en ese sentido que nosotros como Universidad deberíamos tener más claro cuál va a ser nuestro papel y cuál va a ser nuestra posición en cuanto a estas reformas, o sea, según entiendo hay posiciones donde las comunidades quieren tomar mayor participación en cuanto a lo que es la salud pública en este país, la CCSS no puede seguir trabajando o no podemos dejarla sola en este sentido, creo que tiene que haber un gran acompañamiento de las demás instituciones públicas y universidades y volver a ese contexto donde Costa Rica comprendía que invertir en salud era invertir en desarrollo.

Creo que tenemos que llegar a esa comprensión, pero en este nuevo contexto que es bastante difícil y creo que vamos a tener que ver de qué manera articulamos esfuerzos para mantener esa propuesta de salud que realmente le ha ayudado al país durante décadas y gracias a ello estamos donde estamos.

Creo que abrir este espacio y permitirle a este Comité Patriótico independientemente de las personas que sean, abriría ya un espacio hacia el análisis con respecto al tema de la CCSS.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota que leyó don Mainor, es la que menciona al Consejo universitario de la UNED, porque la que yo tengo no la menciona, es una nota muy general.

ILSE GUTIERREZ: Es un correo de Luis Paulino donde hace mención, inclusive lo hacemos público porque ya don Luis Paulino me contestó y me dijo que no tenía ningún problema que lo compartiéramos aquí al seno del Plenario.

En un correo posterior le solicité tanto a don Luis Paulino Vargas como a doña Leda Méndez que hicieran llegar la propuesta y la solicitud de audiencia, que creo que es la que está llegando en este momento y ellos lo que vienen a hacer es presentar sus propuestas de reforma de la CCSS desde la perspectiva de un grupo de profesionales de salud.

MAINOR HERRERA: En el correo en su último párrafo es muy concreto, dice “doña Leda me ha pedido que le ayude a contactar al Consejo Universitario de la UNED con el fin de formular una latente y respetuosa solicitud para que este grupo de ciudadanos y ciudadanas sean recibidos en una sesión del Consejo”.

ORLANDO MORALES: Cuidado en este nosotros no invitamos o incluimos a don Guido, hay que recordar que no solo fue presidente ejecutivo de la CCSS sino muchas veces en esta posición, y si alguien conoce realmente la situación de salud del país es don Guido. No lo dejemos por fuera porque primero él sabe mucho y segundo por decirlo así, es de los nuestros y él no se sentiría muy a gusto si sabiendo esto no se le incorpore en alguna forma.

No sé si será descortés también que en ese momento él esté presente cuando los recibimos si esa es la voluntad, porque de las personas que he oído mencionar, posiblemente si conocen la temática de la CCSS desde el punto de vista político, pero quién ha estado realmente es él y es el que sabe.

De tal manera que posiblemente había otras aristas que los otros no pueden percibir.

MAINOR HERRERA: Comparto absolutamente con don Orlando y ahora que doña Ilse hacía el recordatorio de que es nuestro funcionario encargado de una maestría, yo con mucho más razón justificaría la presencia de él acá para que esté presente.

RAMIRO PORRAS: Me parece excelente esto, creo que es una persona que conoce muy bien, es de los que participa y muy importante, es de los formadores de las personas que eventualmente tienen que tomar decisiones.

Si yo tengo la oportunidad de estar el día que él venga, le voy a pedir su opinión sobre el problema ético y de todo tipo, de lo que está ocurriendo en el Hospital Nacional de Niños, que ustedes lo han visto en la prensa, cuando el señor Director con un descaro increíble dice que por qué a él le cuestionan las cifras de

mortalidad en los niños en las cirugías cardíacas, si depende del punto de vista de donde lo veamos, que como todo el mundo vamos a morir en Costa Rica, la mortalidad en Costa Rica es del 100%. Que eso lo diga el Director de una entidad, por favor.

Las personas que se atreven a denunciar el problema que existe, es un problema grave, los trata de una manera absurda, los quita de en medio prácticamente, conozco el caso por razones especiales pero el problema que hay que arreglar no se arreglaba creando una nueva unidad.

Entonces, me encantaría escuchar la opinión de don Guido Miranda con respecto a una situación tan delicada donde está el juego tal vez el hospital de más prestigio en este país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en respuesta a la solicitud que se plantea y que se incorpora formalmente la solicitud de don Luis Paulino, podemos tomar un acuerdo que a solicitud de don Luis Paulino Vargas, por medio de los consejales, se conoce la petición que ha emitido la licenciada Leda María Méndez Arias, para hacer analizada la situación de la CCSS aquí en el Plenario y la posición que está desarrollando el Comité Patriótico para salvación de la CCSS.

De manera que les podemos dar una audiencia, podríamos programarla para dentro de dos semanas plazo donde invitamos a comparecer también a don Luis Paulino que es muy importante y a don Guido Miranda.

ILSE GUTIERREZ: No les parece invitar también al coordinador de la maestría para que se empiece a incorporar también al tema y empiece a fortalecer su campo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este momento don Guido es el coordinador junto con el señor Fallas.

ILSE GUTIERREZ: Sí, pero me gustaría también que estuviera don Luis Fallas para que pudiera continuar con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

6. Informe del señor Mainor Herrera sobre algunos comentarios que le han hecho tutores de diferentes Centros Universitarios referente al equipamiento de estos Centros y la dificultad para entregar la docencia.

MAINOR HERRERA: Esto tiene que ver con algunos comentarios que me hicieron 3 tutores, en relación al equipamiento que tienen algunos Centros que de alguna manera les está dificultando la entrega de la docencia, concretamente el proyector y las portátiles en tres Centros Universitarios donde se imparten las tutorías.

Me comentaban los compañeros que en estos tres Centros no disponen de una portátil que puedan trasladar al aula y el único proyector que tienen a veces está en mal estado.

Me parece que es un tema de Administración pero sería importante y por lo menos yo les comenté que iba a proponer esto, que solicitáramos a la dependencia correspondiente, que nos remita un inventario de cuáles son esos activos por Centro Universitario para que se les pueda buscar una solución, en el sentido de que si hay Centros que son medianos o grandes, e imparten determinado número de tutorías en el cuatrimestre, debería tener determinado número de proyectores y portátiles.

Esto pensando en que es una herramienta básica en la entrega de la docencia ya que la tiza y el pilot se utiliza muy poco.

Entonces, como para tener un poco de información de cuáles serían los requerimientos y aquí hago una salvedad, yo desconozco si para el proyecto del Banco Mundial ya se hizo el inventario de activos, si ya está sería valorarlo en su momento y si no ver cuáles son las necesidades. Sé que es un tema de Administración pero quiero que le prestemos la atención o que la Administración nos envíe la información.

Son 3 tutores de 3 Centros diferentes, y pudieran haber más Centros, me parece que es pertinente el tema sobre todo en estos momentos que se está hablando de asignación de recursos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante don Mainor conocer cuáles serían los Centros, a la larga se les podría dar una respuesta más rápida directamente a los que son.

Yo le diría que nosotros podemos preparar el inventario, pero yo le traigo un inventario para que usted me dé la solución y creo que no es solución de este Consejo Universitario.

Hay un aspecto muy importante y es que se están dando varios problemas. Se hizo una compra muy grande de proyectores, pero se dio la situación de que no son tratados y manejados con el cuidado que requiere. O sea, hay proyector que

duraban una sesión, porque el tutor se le cayó, porque no lo supo apagar. Cada proyector supera los ¢700 mil de los que usamos para efectos de proyección, entonces, la discusión que tenemos en este momento es ¿qué sale más barato equipar a los Centros Universitarios con una pantalla de proyección que con el proyector?, porque la pantalla de 6" vale ¢300 mil y la duración es mucho mayor.

Esa es la discusión que tenemos, de antemano le digo que viene una compra grande de proyectores para sustituir los que ya están quemados. La inversión es muy alta y no se están cuidando con la delicadeza que eso requiere.

Lo de las laptop podríamos resolverlo con una compra que se va a hacer, por eso me gustaría saber cuáles son los Centros Universitarios o yo podría comunicarme con todos los Centros para ver cuáles son los que no la tienen, pero le puedo asegurar que a la mayoría, sino a todos se les entregó laptop, que hay algunos descuidos ahí, pero yo acepto la inquietud la sumo con la responsabilidad con que tenemos que asumirla, porque no es posible que el tutor no pueda entregar su docencia con respecto a esto.

Lo que pasa es que voy a gastar más tiempo haciéndole un inventario y si el Consejo no me va a dar una solución, eventualmente que dedicarnos a atacar el problema.,

MAINOR HERRERA: Pienso que parte de la solución usted la está dando don Luis, una pantalla que venga a resolver el problema, pero me parece muy importante el inventario para tratar de ser equitativo porque si de repente hablamos solo de esos 3 Centros que yo por lo menos le podría pedir a los tutores que me lo hagan por escrito para formalizarlo más, posiblemente dejaríamos a otros que no han querido pronunciarse, pero sí soy consciente de que se entregó efectivamente como por el año 2009 y 2010, portátiles y proyectores, por lo menos en el Centro que yo administraba se entregaron 2 y 2, pero aquí lo que se trata es de resolver un problema, y ahora que viene la asignación de presupuesto que este Consejo tiene que aprobar, ahí está una posibilidad de ver la propuesta de la Administración para ver como se puede resolver el problema si persiste.

De manera que a mí me parece importante tener un inventario de esos activos y que le demos el recurso que requiere para solventar la necesidad a los Centros que lo requieran y no solamente a esos 3.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo Mainor, pero vea por ejemplo en los proyectos que hicimos de distribución de recursos para que compraran, algunos compraron proyectores, algunos laptop, otros no se preocuparon por eso y usaron los recursos en otras cosas, pero nosotros vamos a tener el cuidado de que eso se solvente.

Si quiero hacer el llamado de que si nos van a pedir trabajo extra que sea con algún propósito específico, porque si este Consejo va a tomar la política de equipar a los Centros, entonces, yo delegaría en el Consejo Universitario esa

situación, porque para mí es muy problemático por un lado nosotros haciendo esfuerzos y por otro lado el Consejo y ahí es donde tenemos que buscar los puntos de encuentro más que otro tipo de desavenencia, pero sí lo voy a tomar con la responsabilidad del caso para que se fortalezca y no solo esos 3 Centros, me gustaría saber cuáles son para atenderlos rápido, sin embargo no tenemos recursos para todos, pero sí podríamos atenderlo de una manera oportuna.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el resultado de convocatoria al Congreso con más de 150 ponencias y satisfacción por la reacción de las cátedras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada más quiero contarles que estoy muy contento con el resultado de la convocatoria al Congreso. Se recibieron más de 150 ponencias el viernes que fue la fecha de cierre, esto nos da a entender que hay un interés en la Institución por cambiar muchas cosas, hay de todo, en realidad no solo de gestión académica como se pretendía, pero hay temas que son muy relevantes y se puede lograr algún tipo de impacto adicional con el Congreso que es lo que todos buscamos.

Me satisface muchísimo la reacción de las cátedras en ese sentido, creo que hay una reacción muy positiva y las cátedras se han unido muchas de ellas, para hacer propuestas sustantivas en materia de ausencia, en materia de cómo hacer mejor su trabajo y algunas preocupaciones orientadas a la necesidad de que el estudiante reciba un mejor producto.

Creo que se avecina así, este Congreso va a ser muy rico y podríamos presentar cambios sustanciales en la Institución.

GRETHEL RIVERA: Para agregar que realmente ha sido un esfuerzo que han hecho las cátedras y los programas, pero también hay una labor de liderazgo de parte de la Vicerrectora Académica.

En primera instancia ella nos otorgó un espacio los miércoles en la tarde y realizó una “labor hormiga” con todos los sectores, entonces, pienso que ha tenido muy buena respuesta y que de esas ponencias van a salir buenos lineamientos para un mejoramiento de la Universidad y aportados por la academia.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Audiencia a las personas que integran el Comité Patriótico de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Se conoce la solicitud planteada por los señores Mainor Herrera e Ilse Gutiérrez, sobre el correo del 29 de agosto del 2011, que les remitió el Sr. Luis Paulino Vargas, en el que transmite el interés de la Sra. Leda Méndez, quien forma parte del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja, de que el Consejo Universitario reciba la visita del grupo de ciudadanas y ciudadanos, con el fin de exponer sus preocupaciones y propuestas.

Además se recibe la solicitud de audiencia de la Sra. Leda Méndez, del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja.

* * *

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce la solicitud planteada por los señores Mainor Herrera e Ilse Gutiérrez, sobre el correo del 29 de agosto del 2011, que les remitió el Sr. Luis Paulino Vargas, en el que transmite el interés de la Sra. Leda Méndez, quien forma parte del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja, de que el Consejo Universitario reciba la visita del grupo de ciudadanas y ciudadanos, con el fin de exponer sus preocupaciones y propuestas.

Además se recibe la solicitud de audiencia de la Sra. Leda Méndez, del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja.

SE ACUERDA:

Recibir en una próxima sesión del Consejo Universitario, la visita del grupo de ciudadanas y ciudadanos, que representan al Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para tal efecto, se le solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la fecha de esta visita.

ACUERDO FIRME

2. Designación de un miembro del Jurado Calificador de Premio de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos y Juramentación de los miembros nombrados de este Jurado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos pendiente la designación de un miembro del Jurado Calificador de Premio de funcionarios y estudiantes distinguidos y la juramentación de los miembros nombrados por este Jurado.

GRETHEL RIVERA: Traigo la propuesta de una persona de la Dirección de Tecnología que don Joaquín y yo coincidimos que era importante tomar en cuenta esta instancia de la Universidad y se propone a Carmen María Gutierrez Yglesias, una persona con gran trayectoria en la UNED, con gran sentido de compromiso, responsabilidad y entrega en la Institución. Ya se le consultó a ella y aceptó.

JOAQUIN JIMENEZ: A mí me pareció después de la renuncia de doña Cristina que era importante un representante, al principio se pensó en la Vicerrectoría Ejecutiva pero que también está ese otro sector que yo lo comenté cuando vino don Francisco a juramentarse, que la DTIC se le ve poco, participa poco en las actividades institucionales.

Me parece que ahora eso ha empezado a cambiar, ya se les ve en actividades grupales, el otro día que había una actividad de Agenda Joven ahí había muchos de ellos, cosa que antes sucedía muy poco. Creo que el darle un espacio a ese grupo que hay una gran cantidad de gente sumamente valiosa, para que ellos puedan formar parte de este jurado e irles también dando esa participación en este tipo de actividades que me parece que son importantes para toda la Universidad y el nombre de Carmen María me parece excelente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Tenemos así entonces configurado el Jurado?

MAINOR HERRERA: Don Luis, hay otro candidato, entonces, tendríamos que votarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, don Víctor Jiménez y es solo un puesto el que tenemos.

* * *

Se realiza votación para el nombramiento de un miembro del Jurado Calificador, quedando de la siguiente manera:

1 voto nulo
1 voto Víctor Jiménez
5 votos Carmen María Gutierrez

* * *

Queda nombrada la señora Carmen María Gutierrez como miembro del Jurado Calificador de Premio de Funcionarios y Estudiantes Distinguidos y Juramentación de los miembros nombrados de este Jurado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar a la Sra. Carmen María Guitiérrez Yglesias, como miembro del Jurado Calificador de los funcionarios y estudiante distinguidos 2011.

ACUERDO FIRME

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se regresa a sesión.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Roger Loria Meneses, Margarita Jiménez Romero, Guiselle Blanco Chavarría y Carmen María Gutierrez, miembros del Jurado Calificador para su debida juramentación.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los hemos convocado para formalizar su nombramiento como parte del Jurado Calificador que estará evaluando a las y los candidatos a los diferentes premios que la Institución está llevando a cabo hace 3 años.

De manera que estamos dejando en ustedes por la trayectoria que tienen fundamentalmente y por lo que han demostrado en cultura, conocimiento en la Institución, estamos descargándoles la responsabilidad para que nos designen a esas personas, sabiendo que sería la mejor elección posible y lo hacemos con toda tranquilidad y toda formalidad porque sabemos quiénes son ustedes fundamentalmente. Vamos a proceder a la juramentación y después don Joaquín se va a referir a esto.

* * *

El señor Rector procede a la juramentación de los miembros del Jurado.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días, bienvenidas y bienvenido, un gusto realmente. Cuando el Consejo Universitario hace este tipo de cosas son realmente respiros importantes porque a veces las cosas son un poco densas y difíciles y tener esta oportunidad no deja de ser gratificante.

Ustedes tienen una compañera más que es la representante estudiantil, en este momento seleccionamos a una persona que tiene una trayectoria académica muy buena, es una excelente estudiante del Centro Universitario de Puriscal, estudia educación y fue seleccionada por el CONREVE que es el Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil del CSUCA como la mejor estudiante de la Universidad y en este momento ella está en Honduras recibiendo el premio que el CONREVE le otorga. Esa es una de las personas que van a estar con ustedes.

En octubre del 2008, en la primera sesión que yo participé en este Consejo Universitario, don Ramiro propuso la creación de este galardón que ustedes van a representar ahora como Jurado.

Realmente fue una iniciativa muy bonita acogida en ese día y después se dio todo un proceso de trabajo para establecer la reglamentación cuando estuvo lista coincido que para la aprobación de ese Reglamento se daba una celebración del Benemeritazgo de la Universidad, entonces, aprovechamos que ese galardón se entregara el día en que la Universidad celebra el día del Benemeritazgo, día que fue declarada por la Asamblea legislativa, Institución Benemérita de la Educación y de la Cultura.

Entonces, es un premio que tiene una trascendencia muy importante en ese sentido, porque lo que se quiere es que si somos beneméritos, hay gente que ha contribuido mucho en eso y es también la oportunidad de decir a la comunidad universitaria que se debe de cultivar día a día ese Benemeritazgo, no es un asunto que ya nos lo dieron y que ahí está, sino que tenemos que cultivarlo y fortalecerlo todos los días. La Universidad debe ser cada vez más meritoria, cada vez más benemérita.

* * *

Al ser las 11:20 am ingresa a la Sala de Sesiones el señor José Miguel Alfaro.

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Ese es el mensaje y la idea fundamental del galardón es poder seleccionar, poder destacar aquellos funcionarios y funcionarias y

estudiantes o grupos de estudiantes o funcionarios y funcionarias que tienen en su paso por la Universidad una trayectoria que va más allá de las funciones a las que se le asignó por lo que está siendo salarialmente recompensada.

Es una persona o un estudiante que tienen una proyección social, que no es un estudiante que lleva 100, es un estudiante que se proyecta en su comunidad, es un estudiante que deja a la Universidad realmente en una posición muy buena porque está impactando a alguna comunidad, a alguna asociación, tiene esa perspectiva. Lo mismo que los funcionarios y funcionarias, que tienen una serie de iniciativas, tienen proyectos, hacen cosas, más allá de lo que el documento con el que todos nos regimos, que es el Manual de Puestos, va mucho más allá de eso.

Entonces, siempre hemos querido indicar que este galardón no es porque yo he tenido una conducta intachable, porque yo llego todos los días a las 8 am y me voy a las 4:30 pm, ese tipo de cosas son intrínsecas a lo que nosotros hacemos. Tenemos que fijarnos en cosas mucho más allá.

Esa me parece que es la idea y está claramente reflejado en el Reglamento. Después cuando vean el Reglamento y lo interioricen se van a dar cuenta del asunto. Es de esperarse, ya doña Adriana ha iniciado una campaña y bastante fuerte para que se inscriba gente y es de esperarse que haya muchas inscripciones, mucha participación, que hayan muchos y muchas candidatas, para que ese proceso de elección les sea a ustedes bastante complicado y difícil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay una excelente oportunidad para premiar a esas personas que se distinguen, creo que esa es la labor fundamental que ustedes tienen que tener.

Van a tener libertad absoluta y autonomía a la hora de emitir sus criterios, pero sí hay que buscar ese elemento de distinción, no es el hacer lo que venimos a hacer y por lo que nos pagan, sino es porque hacemos algo más y llevamos a esta Universidad a un escalafón más alto que el que ya tenemos y que nos permite irnos proyectando y creciendo básicamente.

De manera que quiero agradecerles la voluntad y la disposición y estoy seguro que este premio queda en excelentes manos.

CARMEN MARIA GUTIERREZ: En realidad me siento muy honrada de que me hayan llamado y que hayan pensado en mí para hacer esta tarea tan importante realmente, estoy emocionadísima, como un chiquito con confite. Les agradezco a todos que piensen en mí y espero dar lo mejor para realmente escoger a esa persona que da más allá de lo que tiene que hacer.

GUISELLE BLANCO: Yo también estoy muy complacida, además de extensión estoy en un Centro Universitario y estoy muy honrada realmente de estar aquí y

que hayan pensado en mí para escoger a esa persona que hace méritos para tener este premio tan distinguido.

GRETHEL RIVERA: Quiero decirles que nosotros consideramos que el Jurado está compuesto por funcionarios distinguidos, ustedes tienen características, valores y virtudes que merecieron proponerlos. Tenemos un funcionario y destacado en eso, pero lo que les pedimos es que todos los procesos y experiencias son para mejorar, si ustedes en el camino de esta elección notan que hace falta ciertos criterios o mejorar algo, que nos lo hagan saber con toda libertad.

Se trata de ir mejorando cada día más para que ese concurso sea lo mejor posible y que llene las expectativas de todos los funcionarios. Les deseo mucha suerte.

* * *

Al ser las 11:26 am, se retiran los miembros del Jurado Calificador.

* * *

3. Nota del Órgano Director sobre conocimiento de razón de incompetencia interpuesto ante este órgano del procedimiento administrativo ordinario 001-UNED-2011. Además, nota del Bufete Echeverría donde solicitan audiencia para ampliar su argumentación. Correo electrónico del señor José Miguel Alfaro donde se inhibe del conocimiento de este asunto por motivos personales.

Se conoce nota del 31 de agosto del 2011 (REF. CU-508-2011), suscrita por el Sr. Christian Campos Monge, Presidente del Órgano Director del procedimiento administrativo 001-UNED-2011.

Además, se recibe nota suscrita por los Abogados José Luis Ocampo Rojas, Juan José Echeverría Brealey, Oscar José Ocampo Soto y Juan José Echeverría Alfaro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota del órgano director sobre el conocimiento de razón de incompetencia interpuesto ante este órgano del procedimiento administrativo ordinario 001-UNED-2011. Junto con esta nota se adjunta un oficio del Bufete Echeverría que es el Bufete que es el que está defendiendo a los señalados como responsables, del cual creo que debe ser considerada también a la hora de tomar cualquier decisión que quieran hacerlo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quiero también recordar que está en manos de ustedes un oficio en el cual yo me inhibo de conocer de este asunto en razón de que Juan José Echeverría Brealey es mi cuñado y Juan José Echeverría Alfaro es

mi sobrino y por esa razón no me parece que yo deba participar en esto precisamente en aras a un mandato fundamentalmente ético.

* * *

Se recusan los señores Luis Guillermo Carpio, Rector y el señor José Miguel Alfaro. Continúa presidiendo la sesión el señor Orlando Morales.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

El señor JOAQUÍN JIMÉNEZ presenta una moción de orden, para que se declare secreta la discusión sobre este punto. Además propone que se solicite el dictamen a don Celín Arce.

* * *

Se somete a votación la moción de orden de declarar secreta la discusión sobre este asunto y se aprueba por unanimidad. Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de los informes que la Auditoría Interna envíe al Consejo Universitario, aprobado en sesión 2087-2011, Art. V, inciso 6), celebrada el 31 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar secreta la discusión realizada por el Consejo Universitario en esta sesión, sobre el punto relacionado con la nota del 31 de agosto del 2011 (REF. CU-508-2011), suscrita por el Lic. Christian Campos Monge, Presidente del Órgano Director del procedimiento administrativo ordinaria 001-UNED-2011, y la nota del 29 de agosto del 2011 (REF. CU-506-2011), suscrita por los Licenciados José Luis Ocampo Rojas, Juan José Echeverría Brealey, Oscar José Ocampo Soto y Juan José Echeverría Alfaro, abogados defensores**

de los señores Luis Guillermo Carpio Malavasi, Víctor Aguilar Carvajal y René Muiños Gual.

2. Hacer un recordatorio sobre el punto No. 7 del Procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de los informes que la Auditoría Interna envíe al Consejo Universitario, que indica lo siguiente:

“A partir de este momento los miembros del Consejo y demás personas presentes en la sesión, quedarán vinculadas al deber de guardar la confidencialidad de la información contenida en el expediente, hasta la resolución final del procedimiento.”

ACUERDO FIRME

* * *

Además, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-a)

Se conoce nota del 31 de agosto del 2011 (REF. CU-508-2011), suscrita por el Sr. Christian Campos Monge, Presidente del Órgano Director del procedimiento administrativo 001-UNED-2011.

Además, se recibe nota suscrita por los Abogados José Luis Ocampo Rojas, Juan José Echeverría Brealey, Oscar José Ocampo Soto y Juan José Echeverría Alfaro.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidenciales los documentos arriba citados, con excepción de las partes interesadas.
2. Incluir estos documentos como parte del expediente que está en custodia de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.
3. Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, presente su dictamen al Consejo Universitario sobre este asunto, con base en lo discutido en esta sesión.

ACUERDO FIRME

4. Cambio de hora para la próxima sesión ordinaria.

ORLANDO MORALES: Tenemos una invitación para participar a la inauguración de un Foro internacional de Experiencias Educativas en el Ámbito Municipal. Don Luis tiene que ir a la inauguración, entonces, se tiene que cambiar la hora de la sesión.

Vean que asentaríamos que aceptaríamos la invitación a este Foro, abre el jueves a las 8 am, creo que podríamos trasladarnos a las 8 y venir a las 9:30, no veo impedimento en que podamos trasladarnos después de la inauguración a continuar con la sesión del Consejo.

Parece que hay acuerdo en que se sesione a partir de la 1 de la tarde el próximo jueves.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se recibe invitación al Foro Internacional de Experiencias Educativas en Ámbito Municipal, que se realizará los días 8 y 9 de setiembre del 2011, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí.

CONSIDERANCIA QUE:

Algunos miembros del Consejo Universitario asistirán a la inauguración y a las conclusiones del Foro Internacional de Experiencias Educativas en Ámbito Municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el jueves 8 de setiembre, a la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE

IA **